

2ª CONVOCATORIA DIGITALIZACIÓN DE ÚLTIMA MILLA 2023

NOTA ACLARATORIA CRITERIOS DE VALORACIÓN (Líneas 1-2-3)

1. NOTA ACLARATORIA: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para presentar una memoria técnica competitiva se recomienda repasar los **criterios de valoración** en función de la tipología de proyecto que se haya escogido (ver ponderación de los criterios y subcriterios de valoración Anexo A), teniendo en cuenta que La puntuación mínima exigida para poder constituirse como entidad beneficiaria será de **50 puntos, debiéndose superar el umbral mínimo indicado en cada criterio**. Si no se superase el umbral mínimo de todos los criterios no se consideraría el proyecto financiable.

PROYECTOS LÍNEA 1

- 1º **Calidad científico-técnica:** Se valorará la calidad técnica del proyecto analizando si es adecuado para su propósito y resuelve las necesidades expresadas, la metodología, analizando la descripción de las fases en las que se divide, las técnicas de gestión utilizadas y herramientas para la difusión y comunicación de los resultados, la adecuación de la planificación de las actividades propuestas y el grado de innovación de la propuesta mediante avances respecto del estado del arte de otros productos/servicios, procesos. Se valorará la alineación de la propuesta con las prioridades objeto de la convocatoria y con los TRL definidos en la Línea 1 y el plan de trabajo previsto para el desarrollo del proyecto incluyendo tareas, presupuesto por tareas, cronograma, indicadores, personal y objetivos. Puntuación máxima 35. Umbral del criterio: 17,5 puntos.
- 2º **Criterios estratégicos:** Se valorará la escalabilidad del proyecto analizando el impacto del proyecto tanto en el tejido empresarial como en el sector turístico, para ello deberán aportar estudios o informes de impacto de los posibles productos, servicios y herramientas resultantes del proyecto, Se valorará que la solución a financiar beneficie a un número escalable de empresas, que mejoren los procesos de gestión de las empresas en su relación con clientes, en la gestión de sus beneficios o, por ejemplo, en su posicionamiento de marca, el impacto en los destinatarios de la actuación económico, en el empleo, en competitividad, ganancia de visibilidad en el sector y la contribución efectiva, tanto cualitativa mediante la capacidad de transformación de su sector como cuantitativa mediante el número de empresas involucradas en la iniciativa, para el estímulo de la competitividad empresarial y la transición hacia la digitalización del sector turístico.. Así mismo se valorará la capacidad de gestión técnica de los solicitantes a partir de las herramientas para la gestión de la agrupación en cuanto a comunicación interna, mecanismos de coordinación, planes de contingencia a la hora de abordar riesgos no previstos y la calidad de los medios materiales y humanos, infraestructuras disponibles, balance de género del equipo humano, aportados a la propuesta. Puntuación máxima del criterio: 35. Umbral del criterio: 17,5 puntos.
- 3º **Criterios transversales:** Se valorará la coherencia de las necesidades financieras de la propuesta, la estructura de financiación, la sostenibilidad en el tiempo, la dimensión económica del proyecto en relación a la adecuación del proyecto a la capacidad financiera de los beneficiarios y la adecuación del presupuesto presentado a las actividades propuestas, así mismo se valorará la necesidad del mercado y mercado potencial, el posicionamiento competitivo y estrategia comercial, los mecanismos que garanticen una adecuada gestión la gestión de la propiedad industrial e intelectual y el plan de difusión, comunicación, explotación e internacionalización de los resultados. Se valorará negativamente el sobredimensionamiento del presupuesto. Puntuación máxima del criterio: 30. Umbral del criterio: 15 puntos.

	Puntuación	Umbral mínimo
Calidad técnica: Se valorará la calidad técnica, la metodología, la adecuación de la planificación de las actividades propuestas y el grado de innovación de la propuesta 30 puntos	35	17,5
<u>Descripción de la necesidad y la solución propuesta:</u> identificación del objeto del proyecto con el objeto de la convocatoria. Análisis del problema o necesidad y descripción de la herramienta o solución: deberá estar descrita de forma breve y muy concisa la problemática que se está tratando de resolver, el cual es el motivo principal o razón para formular el proyecto. La necesidad más relevante será considerada aquella que afecta a mayor parte del sector turístico, y está cuantificada y referenciada a estudios que confirman dicha necesidad.	10	5
<u>Descripción de la solución o herramienta propuesta:</u> Identificación de las principales innovaciones del proyecto indicando las mejoras que aportan frente a las existentes, descripción del estado del arte de la solución propuesta, presentación de un estudio de los principales competidores tecnológicos y las mejoras propuestas. Identificación de la innovación o su aportación al sector turístico. Encaje de la solución tecnológica en los ámbitos y objetivos de la convocatoria, incorporación de nuevas tecnologías al sector turístico y al proyecto, descripción de la tecnología a implantar, enumeración de requisitos etc. En el caso de que los proyectos incorporen espacios de datos, cumplimiento de los requisitos técnicos de espacios de datos recogidos en el Anexo XII.	15	7,5
<u>Planificación del proyecto:</u> descripción del plan de trabajo, por tareas, objetivos, presupuesto, personal implicado por tareas, descripción de indicadores, elaboración de un cronograma.	10	5
Criterios estratégicos	35	17,5
<u>Escalabilidad del proyecto:</u> impacto del proyecto y su implantación en el sector. Se analizará solicitando compromisos en firme de implantación de la solución.	15	7,5
<u>Impacto del sector turístico.:</u> se presentarán estudios de mercado de las herramientas o soluciones resultantes del proyecto en el sector turístico y el impacto de la digitalización del sector	10	5
<u>Gestión del proyecto y descripción de los participantes:</u> la agrupación debe contar con el conocimiento suficiente para la ejecución del proyecto. Se evaluarán positivamente los consorcios compactos (donde no hay duplicidades) a nivel técnico. Adicionalmente se deberá evaluar la capacidad del coordinador (por su experiencia previa, recursos adscritos, etc.) de coordinar el consorcio (a mayor tamaño, mayor capacidad será requerida) y llevar a cabo el proyecto en tiempo y forma. La estructura de gestión del proyecto deberá estar descrita adecuadamente, y así como los roles que adquieren los líderes de la ejecución del mismo (e.j.: coordinador, coordinador técnico, líder de innovación, líder de explotación, líder de difusión y comunicación, etc.). Descripción de la experiencia de los participantes, proyectos actividades desarrolladas.	10	5
c) Criterios transversales	30	15
Necesidad del mercado: Presentación de estudios de mercado y plan de negocio de la solución propuesta	10	5
Posicionamiento comercial: Presentación de plan de difusión e internacionalización del proyecto	10	5

Transición digital y sostenible: descripción de los medios y presupuesto empleados para el desarrollo del proyecto	10	5
TOTAL	100	50

PROYECTOS LÍNEA 2

- 1º **Calidad científico-técnica:** Se valorará la calidad técnica del proyecto analizando si es adecuado para su propósito y resuelve las necesidades expresadas, la metodología, analizando la descripción de las fases en las que se divide, las técnicas de gestión utilizadas y herramientas para la difusión y comunicación de los resultados, la adecuación de la planificación de las actividades propuestas y el grado de innovación de la propuesta mediante avances respecto del estado del arte de otros productos/servicios, procesos. Se valorará la alineación de la propuesta con las prioridades objeto de la convocatoria y con los TRL definidos en la Línea 2 y el plan de trabajo previsto para el desarrollo del proyecto incluyendo tareas, presupuesto por tareas, cronograma, indicadores, personal y objetivos. Puntuación máxima 30. Umbral del criterio: 15 puntos.
- 2º **Criterios estratégicos:** Se valorará la escalabilidad del proyecto analizando el impacto del proyecto tanto en el tejido empresarial como en el sector turístico, para ello deberán aportar estudios o informes de impacto de los posibles productos, servicios y herramientas

resultantes del proyecto, Se valorará que la solución a financiar beneficie a un número escalable de empresas, que mejoren los procesos de gestión de las empresas en su relación con clientes, en la gestión de sus beneficios o, por ejemplo, en su posicionamiento de marca, el impacto en los destinatarios de la actuación económico, en el empleo, en competitividad, ganancia de visibilidad en el sector y la contribución efectiva, tanto cualitativa mediante la capacidad de transformación de su sector como cuantitativa mediante el número de empresas involucradas en la iniciativa, para el estímulo de la competitividad empresarial y la transición hacia la digitalización del sector turístico.. Así mismo se valorará la capacidad de gestión técnica de los solicitantes a partir de las herramientas para la gestión de la agrupación en cuanto a comunicación interna, mecanismos de coordinación, planes de contingencia a la hora de abordar riesgos no previstos y la calidad de los medios materiales y humanos, infraestructuras disponibles, balance de género del equipo humano, aportados a la propuesta. Puntuación máxima del criterio: 35. Umbral del criterio: 17,5 puntos.

- 3º **Criterios transversales:** Se valorará la coherencia de las necesidades financieras de la propuesta, la estructura de financiación, la sostenibilidad en el tiempo, la dimensión económica del proyecto en relación a la adecuación del proyecto a la capacidad financiera de los beneficiarios y la adecuación del presupuesto presentado a las actividades propuestas, así mismo se valorará la necesidad del mercado y mercado potencial, el posicionamiento competitivo y estrategia comercial, los mecanismos que garanticen una adecuada gestión la gestión de la propiedad industrial e intelectual y el plan de difusión, comunicación, explotación e internacionalización de los resultados. Se valorará negativamente el sobredimensionamiento del presupuesto. Puntuación máxima del criterio: 35. Umbral del criterio: 17,5 puntos.

	Puntuación	Umbral mínimo
Calidad técnica: Se valorará la calidad técnica, la metodología, la adecuación de la planificación de las actividades propuestas y el grado de innovación de la propuesta 30 puntos	30	15

<u>Descripción de la necesidad y la solución propuesta:</u> identificación del objeto del proyecto con el objeto de la convocatoria. Análisis del problema o necesidad y descripción de la herramienta o solución: deberá estar descrita de forma breve y muy concisa la problemática que se está tratando de resolver, el cual es el motivo principal o razón para formular el proyecto. La necesidad más relevante será considerada aquella que afecta a mayor parte del sector turístico, y está cuantificada y referenciada a estudios que confirman dicha necesidad.	10	5
<u>Descripción de la solución o herramienta propuesta:</u> Identificación de las principales innovaciones del proyecto indicando las mejor que aportan frente a las existentes, descripción del estado del arte de la solución propuesta, presentación de un estudio de los principales competidores tecnológicos y las mejoras propuestas. Identificación de la innovación o su aportación al sector turístico. Encaje de la solución tecnológica en los ámbitos y objetivos de la convocatoria, incorporación de nuevas tecnologías al sector turístico y al proyecto, descripción de la tecnología a implantar, enumeración de requisitos etc. En el caso de que los proyectos incorporen espacios de datos, cumplimiento de los requisitos técnicos de espacios de datos recogidos en el Anexo XII.	10	5
<u>Planificación del proyecto:</u> descripción del plan de trabajo, por tareas, objetivos, presupuesto, personal implicado por tareas, descripción de indicadores, elaboración de un cronograma	10	5
Criterios estratégicos	35	17,5
<u>Escalabilidad del proyecto:</u> impacto del proyecto y su implantación en el sector. Se analizará solicitando compromisos en firme de implantación de la solución.	15	7,5
<u>Impacto del sector turístico.:</u> se presentarán estudios de mercado de las herramientas o soluciones resultantes del proyecto en el sector turístico y el impacto de la digitalización del sector	10	5
<u>Gestión del proyecto y descripción de los participantes:</u> la agrupación debe contar con el conocimiento suficiente para la ejecución del proyecto. Se evaluarán positivamente los consorcios compactos (donde no hay duplicidades) a nivel técnico. Adicionalmente se deberá evaluar la capacidad del coordinador (por su experiencia previa, recursos adscritos, etc.) de coordinar el consorcio (a mayor tamaño, mayor capacidad será requerida) y llevar a cabo el proyecto en tiempo y forma. La estructura de gestión del proyecto deberá estar descrita adecuadamente, y así como los roles que adquieren los líderes de la ejecución del mismo (e.g.: coordinador, coordinador técnico, líder de innovación, líder de explotación, líder de difusión y comunicación, etc.). Descripción de la experiencia de los participantes, proyectos actividades desarrolladas.	10	5
c) Criterios transversales	35	17,5
Necesidad del mercado: Presentación de estudios de mercado y plan de negocio de la solución propuesta	15	7,5
Posicionamiento comercial: Presentación de plan de difusión e internacionalización del proyecto	10	5
Transición digital y sostenible: descripción de los medios y presupuesto empleados para el desarrollo del proyecto	10	5
TOTAL	100	50

- 1º **Calidad científico-técnica:** Se valorará la calidad técnica del proyecto analizando si es adecuado para su propósito y resuelve las necesidades expresadas, la metodología, analizando la descripción de las fases en las que se divide, las técnicas de gestión utilizadas y herramientas para la difusión y comunicación de los resultados, la adecuación de la planificación de las actividades propuestas y el grado de innovación de la propuesta mediante avances respecto del estado del arte de otros productos/servicios, procesos- y el plan de trabajo previsto para el desarrollo del proyecto incluyendo tareas, presupuesto por tareas, cronograma, indicadores, personal y objetivos. Puntuación máxima 30. Umbral del criterio: 15 puntos.
- 2º **Criterios estratégicos:** Se valorará la escalabilidad del proyecto analizando el impacto del proyecto tanto en el tejido empresarial como en el sector turístico, para ello deberán aportar estudios o informes de impacto de los posibles productos, servicios y herramientas resultantes del proyecto, Se valorará que la solución a financiar beneficie a un número escalable de empresas, que mejoren los procesos de gestión de las empresas en su relación con clientes, en la gestión de sus beneficios o, por ejemplo, en su posicionamiento de marca, el impacto en los destinatarios de la actuación económico, en el empleo, en competitividad, ganancia de visibilidad en el sector y la contribución efectiva, tanto cualitativa mediante la capacidad de transformación de su sector como cuantitativa mediante el número de empresas involucradas en la iniciativa, para el estímulo de la competitividad empresarial y la transición hacia la digitalización del sector turístico.. Así mismo se valorará la experiencia y capacidad de gestión técnica de los participantes, la calidad de los medios materiales y humanos, infraestructuras disponibles, balance de género del equipo humano, aportados a la propuesta. Puntuación máxima del criterio: 35. Umbral del criterio: 17,5 puntos.
- 3º **Criterios transversales:** Se valorará la coherencia de las necesidades financieras de la propuesta, la estructura de financiación, la sostenibilidad en el tiempo, la dimensión económica del proyecto en relación a la adecuación del proyecto a la capacidad financiera de los beneficiarios y la adecuación del presupuesto presentado a las actividades propuestas, así mismo se valorará la necesidad del mercado y mercado potencial, el

posicionamiento competitivo y estrategia comercial, los mecanismos que garanticen una adecuada gestión la gestión de la propiedad industrial e intelectual y el plan de difusión, comunicación, explotación e internacionalización de los resultados. Se valorará negativamente el sobredimensionamiento del presupuesto. Puntuación máxima del criterio: 35. Umbral del criterio: 17,5 puntos

Calidad técnica: Se valorará la calidad técnica, la metodología, la adecuación de la planificación de las actividades propuestas y el grado de innovación de la propuesta 30 puntos	Puntuación	Umbral mínimo
	30	15
<p><u>Descripción de la necesidad y la solución propuesta:</u> identificación del objeto del proyecto con el objeto de la convocatoria. Análisis del problema o necesidad y descripción de la herramienta o solución: deberá estar descrita de forma breve y muy concisa la problemática que se está tratando de resolver, el cual es el motivo principal o razón para formular el proyecto. La necesidad más relevante será considerada aquella que afecta a mayor parte del sector turístico, y está cuantificada y referenciada a estudios que confirman dicha necesidad.</p> <p>Encaje de la solución tecnológica en los ámbitos y objetivos de la convocatoria, incorporación de nuevas tecnologías al sector turístico y al proyecto, descripción de la tecnología a implantar, enumeración de requisitos etc.</p>	10	5

<p><u>Descripción de la solución o herramienta propuesta:</u> Identificación de las principales innovaciones del proyecto indicando las mejoras que aportan frente a las existentes, descripción del estado del arte de la solución propuesta, presentación de un estudio de los principales competidores tecnológicos y las mejoras propuestas. Identificación de la innovación o su aportación al sector turístico.</p> <p>En el caso de que los proyectos incorporen espacios de datos, cumplimiento de los requisitos técnicos de espacios de datos recogidos en el Anexo XII.</p>	10	5
<p><u>Planificación del proyecto:</u> descripción del plan de trabajo, por tareas, objetivos, presupuesto, personal implicado por tareas, descripción de indicadores, elaboración de un cronograma</p>	10	5
Criterios estratégicos	35	17,5
<p><u>Escalabilidad del proyecto:</u> impacto del proyecto y su implantación en la empresa/ sector. Se analizará solicitando compromisos en firme de implantación de la solución.</p>	15	7,5
<p><u>Impacto del sector turístico:</u> se presentarán estudios de mercado de las herramientas o soluciones resultantes del proyecto en el sector turístico y el impacto de la digitalización del sector</p>	10	5
<p><u>Gestión del proyecto y descripción de los participantes:</u> Descripción de la experiencia de los participantes, tanto en su sector como en el sector turístico. Proyectos actividades desarrolladas.</p>	10	5
c) Criterios transversales	35	17,5
<p><u>Necesidad del mercado:</u> Presentación de estudios de mercado y plan de negocio de la solución propuesta</p>	15	7,5
<p><u>Posicionamiento comercial:</u> Presentación de plan de difusión e internacionalización del proyecto</p>	10	5
<p><u>Transición digital y sostenible:</u> descripción de los medios y presupuesto empleados para el desarrollo del proyecto</p>	10	5
TOTAL	100	50